Centralización económica, política y social en Chihuahua.

Jorge Villán Estrada.

2018



Contenido

I Introducción	3
II Justificación de la realización de la investigación	6
III Objetivo	7
IV Planteamiento y delimitación del problema	8
V Problemática abordada y posibles soluciones	. 16
VI Marco teórico	. 17
VII Formulación de la hipótesis	. 22
VIII Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis: Desarrollo de la	
investigación:	. 23
IX Conclusiones y nueva agenda de investigación	. 35
X Bibliografía	. 35



I.- Introducción

En México no existe un debate más vigente que aquel que aborda la funcionalidad descentralizadora del federalismo, sobre todo hoy a las luces del inicio de la nueva administración encabezada por Andrés Manuel López Obrador. El federalismo mexicano instaurado como resultado de la revolución, desarrollo una forma de administración particular, un régimen de partido único encabezado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), con un sentido de administración presidencialista, en el que el ejecutivo federal subordinaba a los gobiernos estatales y municipales a sus mandatos y designios.

Durante la década de los ochenta, con el surgimiento del Partido Acción Nacional (PAN), y posteriormente, con el surgimiento del Partido de la Revolución Democrática (PRD), la estabilidad del presidencialismo comienza a verse mermado. El PAN, empieza a ganar algunos gobiernos municipales, y para 1989, por primera vez en la historia de nuestro país ese mismo partido gana la gubernatura del estado de Baja California. La tendencia sigue, el PRD por su parte, comienza a conquistar espacios de participación política hasta ganar en 1997 la jefatura de gobierno del entonces Distrito Federal, la capital de la república.

Alicia Ziccardi nos explica claramente como esta nueva relación entre la oposición y el PRI desencadena un proceso de acumulación de fuerzas de oposición que, sumadas al desgaste del sistema presidencialista, llevan a que finalmente, el 2 de julio del 2000, el PRI pierda la presidencia de la república frente a Vicente Fox Quezada el candidato del PAN y el Partido Verde Ecologista. (Ziccardi; 2003)

Lo interesante de este proceso de transición es que fue en los gobiernos locales, primero municipales y luego estatales, donde se inauguraron en México los procesos de alternancia política que permitieron avanzar hacia la transición democrática (Ziccardi; 2003) misma que hoy se corona con el triunfo de Andrés Manuel López Obrador, candidato de un partido de reciente creación (MORENA)



que no sólo ganó la contienda electoral presidencial, sino que además ganó la mayoría de la gubernaturas estatales, y la mayoría de representantes en ambas cámaras.

El estandarte de este nuevo gobierno es favorecer la descentralización, hacer del federalismo un modelo efectivo de administración, tanto a nivel federal, como estatal y municipal. Sin embargo, contrario al espíritu del discurso, la nueva administración ha hecho propuestas de reformas y creación de figuras como los denominados "súper delegados", que ponen en duda la efectividad del plan de descentralización marcado.

Algunos estados, miembros de la federación mexicana, han hecho patente su inconformidad con lo que parece una nueva forma de centralización de poder por parte de la federación, ya que identifican en ello el riesgo de desarrollar nuevas formas de presión política hacia los gobiernos estatales y municipales a la vieja usanza de la época dorada de presidencialismo encabezado por el PRI.

Ahora bien, el tema de la centralización, no sólo compete al ámbito federal, también debe ser analizado desde el ámbito de los gobiernos municipales de igual modo, toda vez que, al ser las unidades más pequeñas de administración en el escalafón federal, éstas no sólo deben lidiar con la presión que se ejerce desde la federación, sino que también reciben presión por parte de los gobiernos estatales.

Un caso que permite analizar el contexto anterior, es Chihuahua. En enero de este año. el gobernador de esta entidad, Javier Corral Jurado, denunció la presión política ejercida por parte del gobierno federal para detener la investigación iniciada por corrupción, contra el secretario general del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI, Alejandro Gutiérrez Gutiérrez y que hasta el momento ha derivado en su detención. Según indicó el gobernador, la presión por parte de la administración del presidente Peña Nieto se realizó mediante la retención de 700 millones de pesos del gasto no programable asignado a su Estado por parte del gobierno federal.

Derivado de lo anterior, Chihuahua ha sido uno de los estados más críticos hacia la centralización de poder por parte de la federación. El presente artículo analiza



cómo ha impactado la *centralización* del poder federal a la administración del gobierno de Chihuahua.



II.- Justificación de la realización de la investigación.

Favorecer en este momento de transición política, el debate sobre el funcionamiento y refundación del federalismo mexicano resulta de vital importancia en el marco de la consolidación de la democracia en nuestro país. Según los teóricos del federalismo, esta forma de administración tiene como objetivo consolidar la territorialización de la democracia, volviéndola cercana a sus beneficiarios y garantizando una administración eficiente y eficaz de recursos.

La constitución mexicana en su artículo 115 establece que "Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre [...]" (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2017)

Analizar el apego de la administración actual de nuestro país a las bases federalistas nos permite identificar tendencias, y elaborar propuestas para:

- Limitar el uso de instrumentos de control político a favor de la corrupción y los privilegios;
- Favorecer una administración efectiva dirigida hacia el bienestar de la población; y
- Revertir las marcadas desigualdades que prevalecen entre el centro y las regiones, y entre las ciudades.

Para contribuir al logro de estos objetivos, analizaré el caso de Chihuahua, ya que brinda los elementos necesarios para ejemplificar las oportunidades que una alta centralización en el poder federal da a la impunidad y la consecuente vulneración de la democracia, y permite ir definiendo líneas de fortalecimiento del sistema federal efectivo.



Analizar el grado de centralización de funciones administrativas, en los ámbitos económicos, políticos y sociales por parte del gobierno federal con respecto de la administración estatal de Chihuahua, para de este modo determinar el grado de control político que el nivel federal puede o no tener sobre los otros niveles de administración (estatal y municipal).



IV.- Planteamiento y delimitación del problema

Desde el final de la revolución mexicana, nuestro país vivió un arduo proceso de reordenación política, ahora bajo la aspiración federalista plasmada en la constitución. La institucionalización de los movimientos sociales llevó a la fundación de un único partido político (PRI) que dominó el escenario de la política nacional hasta la década de los ochenta, cuando comenzaron a surgir los partidos políticos de alternancia, que fueron ganando poco a poco espacios de participación política desde el ámbito estatal y municipal, y que exigían la descentralización del poder federal. Fuimos testigos de la consolidación del multipartidismo en la vida democrática de México hasta el día 2 de julio del 2000 con el triunfo de Vicente Fox Quezada, candidato del PAN y el Partido Verde Ecologista, como presidente. (Ziccardi; 2003)

A partir de este momento, ya con el partido único convertido en oposición, las demandas de un federalismo efectivo, de acuerdo a los principios que lo sustentan, se incrementaron y no sorprende que esta exigencia viniera, nuevamente desde los estados y municipios del país, donde los distintos partidos van ganando y/o manteniendo espacios políticos hoy en democracia. Si bien es cierto, que el tema de la descentralización desde el gobierno federal, se incluyó desde hace por lo menos dos décadas en la agenda política del país, no se ha avanzado mucho más allá de la descentralización administrativa de algunos rubros de gobierno, sin brindar realmente autonomía de gestión a los estados.

Durante la administración de Ernesto Zedillo, comenzaron a descentralizarse los servicios de salud y educación hacia los estados del país. Este movimiento pretendía revertir la concentración excesiva de la inversión pública federal, derivado del impacto de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en las tres grandes áreas metropolitanas del país: Ciudad de México, Guadalajara y



Monterrey, así como también brindar más autonomía en materia judicial y en otras materias a los estados, pero esto no se logró. (Ziccardi; 2003)

Entre 1994 y el año 2000, la inversión pública federal se concentró principalmente en algunas ciudades receptoras de las actividades del capital extranjero, así como en la región centro y norte. El objetivo era desarrollar actividades de maquila y turismo, intentando atraer más inversión y procurar una derrama económica en estas zonas.

Las ciudades medias, en el mismo periodo, fueron la segunda prioridad dentro de la inversión pública federal, a ellas se canalizó una importante inversión de recursos para la creación de equipamientos e infraestructuras, a través de programas específicos financiado mediante el ramo 26 y 33 del presupuesto de la federación.

Pero, lejos de lo que podría esperarse, la evaluación de los resultados, producto de esta política *desconcentradora*, no arroja indicadores positivos. Las desigualdades regionales se han profundizado de tal forma que hoy parece imposible terminar con ellas, toda vez que aun cuando se brindó el reconocimiento de la autonomía administrativa, no se crearon instrumentos financieros efectivos que la respaldaran. Los estados y municipios, hasta el día de hoy siguen dependiendo en gran medida de los recursos asignados por la federación.

Para explicar las características económicas, políticas, y sociales de nuestro país, Alicia Ziccardi, realiza una clasificación y conceptualización de cinco regiones en las cuales enmarca el territorio nacional:

- La Región I está compuesta por Coahuila, Ciudad de México, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Tamaulipas.
- La Región II la integran Chihuahua, Durango y Zacatecas.
- La Región III está integrada por Aguascalientes, Baja California, Baja
 California Sur, Colima, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Sinaloa y Sonora.



- La Región IV está compuesta por Chiapas, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.
- Y finalmente, la Región V, la comprenden Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

Como puede observarse, en la Región I se concentran los municipios urbanos de mayor peso y en donde se concentra el grueso de las actividades económicas del sector secundario y terciario, aquí se encuentran la Ciudad de México, los 27 municipios del Estado de México, y la zona metropolitana de Monterrey. En contraste, esta zona también tiene estados con altos índices de pobreza como Hidalgo, San Luis Potosí o Guerrero. Se compone de a 451 municipios y 4,266 localidades, de éstas 3,803 son rurales. Es en esta región donde se concentra la mayor parte de asignación los ingresos federales.

Por otra parte, la Región II tiene una predominancia poblacional concentrada en Chihuahua, siendo Ciudad Juárez una de las ciudades fronterizas con los Estados Unidos más importante. En contraste con el desarrollo económico que dicha frontera podría representar, Chihuahua también es cuna de municipios indígenas que forman parte de la Tarahumara, una de las microregiones más pobres del país, y por lo tanto, supeditada a los apoyos que en materia de política social otorgue la federación. En total, aglutina 152 municipios y 3,092 localidades.

En la Región III se localiza Guadalajara, la segunda zona metropolitana más importante del país, así como ciudades de gran crecimiento como es el caso de Tijuana, otra de las ciudades fronterizas más destacadas en materia económica. Aquí se localizan estados en los que se desarrollan principalmente actividades económicas primarias e industriales, y tienen una alta concentración de población en extrema pobreza. En total, esta zona está compuesta por 335 municipios.

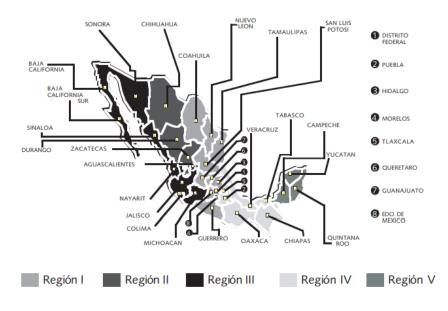
En contraste la Región IV aglutina los estados con el grueso de la población más pobre del país, pero con la mayor reserva de recursos naturales, los cuales satisfacen gran parte de la demanda nacional. Las principales actividades económicas corresponden al sector primario. Los municipios localizados en esta



zona comparten el carácter rural y la composición indígena mayoritariamente. Está compuesta por 9,192 localidades.

Finalmente, en la Región V se registra menor población y menor número de municipios, aunque se destaca la existencia de una mayoría de municipios rurales, y de ciudades como Mérida, en Yucatán, y el municipio de Solidaridad, en Quintana Roo donde se encuentra Playa del Carmen, de gran valor histórico y turístico. (Ver mapa 1)

Mapa 1
Regiones y estados de México



Lo mismo sucede en términos de las desigualdades municipales. Según datos del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), en las regiones también observamos la concentración de municipios muy desiguales entre sí, tal como podemos observar en los cuadros siguientes.

Cuadro 1

Los 10 municipios con el PIB más alto en 2005



Estado	Municipio	PIB total en pesos
Jalisco	Guadalajara	161,781,114,362
Baja California	Tijuana	161,194,412,981
Puebla	Puebla	152,918,184,733
Nuevo León	Monterrey	135,229,831,890
CDMX	Iztapalapa	135,054,811,914
Jalisco	Zapopan	133,773,285,398
México	Ecatepec de Morelos	129,187,399,414
Chihuahua	Juárez	126,066,465,079
Guanajuato	León	114,574,828,515
CDMX	Gustavo A. Madero	109,084,168,839

Fuente: INAFED, [en línea].

Cuadro 2

Los 10 municipios con el PIB más bajo

Estado	Municipio	PIB total en pesos
Oaxaca	Santa Magdalena Jicotlán	2,830,008
Oaxaca	Santiago Tepetlapa	2,985,949
Oaxaca	Santo Domingo Tlatayápam	3,149,164
Oaxaca	La Trinidad Vista Hermosa	6,068,701
Oaxaca	Santiago Miltepec	6,244,849
Oaxaca	San Mateo Tlapiltepec	6,499,468
Oaxaca	San Miguel del Río	6,847,866
Oaxaca	Santiago Nejapilla	7,150,691
Oaxaca	San Miguel Tecomatlán	7,331,165
Oaxaca	San Pedro Jaltepetongo	7,528,629

Fuente: INAFED, [en línea]

De este modo, las desigualdades regionales y municipales han ocasionado la dependencia del financiamiento proveniente de la federación, esto quiere decir, que siguen siendo utilizadas como instrumento de negociación para conseguir el apoyo de los gobernadores en los espacios de decisión política o guiar su actuar, mermando su autonomía y, en consecuencia, poniendo en jaque el espíritu federalista de nuestra república mexicana.



En últimas fechas, los gobernadores han evidenciado cómo, tanto la asignación de presupuesto por parte de la federación como el incremento de recursos asignados a través de programas específicos, se ha supeditado a una gran condicionalidad. Tal es el caso reciente de Chihuahua. En enero del presente año, Javier Corral, gobernador de Chihuahua denunció la presión política ejercida por parte del gobierno federal, mediante la retención de 700 millones de pesos del gasto programable para su entidad, con el objetivo de detener la investigación iniciada por corrupción, contra Alejandro Gutiérrez Gutiérrez, secretario general del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI. El caso, según denunció el gobernador, contribuiría a develar la corrupción existente durante la gestión de César Duarte, gobernador de Chihuahua, perteneciente al PRI, en el periodo de 2010 a 2016.

Poniendo en contexto lo anterior, durante el periodo en el que estuvo al frente del gobierno César Duarte, fueron comunes las denuncias de actos de corrupción de funcionarios estatales cercanos al entonces mandatario. (Piñón; 2018)

Durante su candidatura para gobernador de Chihuahua, Duarte criticó duramente al entonces gobernador Baeza Terrazas por no haber logrado detener la incontenible ola de violencia e inseguridad que azotaba a Chihuahua. También, denunciaba que seguramente existían vínculos entre el gobierno de Baeza y los grupos del crimen organizado que se encontraban en la zona. Ya en el gobierno, en los primeros años, contuvo la delincuencia mediante reformas a las leyes penales, la creación de la Fiscalía General del Estado y la creación de un mando único en toda la entidad. (Piñón; 2018)

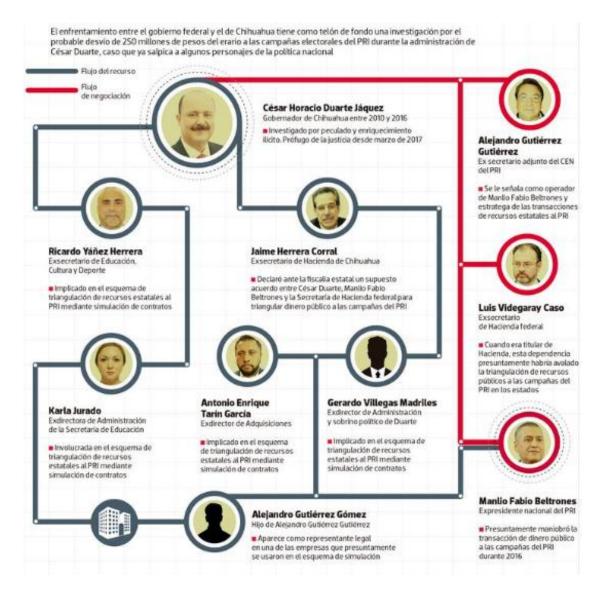
Los conflictos internos del PRI, llevaron a una división que generó los primeros señalamientos de corrupción de la administración estatal. En 2016, con el triunfo del panista Javier Corral, se inició el proceso en contra de Duarte, cumpliendo así su principal promesa de campaña. Corral le fincó un primer cargo por peculado, lo que derivó en la detención de siete colaboradores cercanos y algunos familiares. (Piñón; 2018)



Según la denuncia presentada, César Duarte era quien ordenaba desvíos del presupuesto público, siendo él mismo el principal beneficiario de los mismos, ya sea con fines personales o para destinarlo a pagar campañas políticas. Se dice que la suma de los desvíos realizados por la administración Duarte, suman 250 millones de pesos del erario público (ver imagen 1). (Piñón; 2018)

Imagen 1

Los implicados en el caso Duarte



Fuente: Gilet: 2018



Javier Corral, se negó a suspender la investigación en contra de Duarte. En agosto de este año, se reunió con Andrés Manuel, el entonces presidente electo, quien se comprometió a apoyar la causa de Corral. Aunque, este último enuncio pareciera el final feliz de una historia trágica, no es así. El compromiso asumido por el hoy presidente de México, confirma que existió una coacción por parte del gobierno federal contra el gobierno estatal de Chihuahua, entonces, ¿Dónde está la autonomía de los estados? Es por eso, que resulta de primer orden realizar una revisión del funcionamiento de nuestro sistema federal.



V.- Problemática abordada y posibles soluciones

El presente artículo comienza por analizar las características particulares del Estado mexicano, así como de su forma de gobierno, con el objetivo de brindar al lector las herramientas teóricas necesarias para comprender que, derivado de las disposiciones establecidas en la constitución, particularmente en el artículo 117, la federación debe funcionar de forma descentralizada. Sin embargo, el artículo, a través de la exposición del caso de Chihuahua, demuestra que el aparato administrativo guarda tintes centralistas al mantener en el poder federal el control económico.

Derivado de los anterior, la presente investigación demuestra cómo este control económico permite, en muchos casos, ejercer algún tipo de coacción o incluso coerción, en contra de los gobiernos locales en favor, muchas veces de intereses de algunos grupos, y abonando así a la corrupción. Finalmente, el artículo termina haciendo un balance general y proponiendo una serie de recomendaciones en favor de la descentralización efectiva del poder.



VI.- Marco teórico

Antes de entrar en materia es importante hacer algunas precisiones teóricoconceptuales para entender cuáles son las características político-administrativas del Estado mexicano.

El Estado es considerado como un conjunto de instituciones políticas emanado de la voluntad soberana del pueblo de un determinado territorio, controlado bajo un gobierno y dependiente, en todo momento, de la voluntad del sujeto de la soberanía. A partir de este concepto el Estado es el resultado de una simbiosis intelectiva entre el poder soberano, sustento principal de la existencia del Estado, y el poder estatal, o de administración del aparato institucional del Estado. (Burgoa; 2003)

Siguiendo esta línea de análisis el *poder soberano* se refiere a la capacidad de autodeterminación del sujeto de la soberanía, la cual lo dota de una capacidad constructiva que ejerce al decidir darse una organización jurídico-política y, una capacidad destructiva al romper con un ordenamiento establecido siempre que éste no responda a sus necesidades.

De este modo, la constitución de un Estado sistematiza en un conjunto de normas generales el ser, el deber ser y el querer ser de un pueblo. Los teóricos del Estado coinciden en que la constitución, como derecho primario, expresa su objetivo supremo en su parte dogmática: garantizar tanto el bien común como el individual de su población; y en su parte orgánica establece la forma de administración del Estado (su forma de gobierno). Para cumplir con esta misión establece la forma de administración y gobierno del Estado. (Burgoa; 2003)

Todo *Estado* está compuesto por tres elementos básicos: *población, territorio y gobierno*. La *población* se refiere al elemento social del *Estado*. Se define como el conjunto de personas que deciden darse una organización jurídico-política. Normalmente, comparten elementos culturales comunes, lo cual les brinda un grado de cohesión importante. Sin duda el más importante pues ella detenta la *soberanía*.



La importancia del *territorio* como elemento fundamental del *Estado*, radica en que otorga al *Estado* el estatus de sujeto de derecho, dotándolo de personalidad jurídica. Dicho *status*, lo hace acreedor tanto de derechos como de obligaciones. Además, el territorio permite la delimitación de la jurisdicción de los *Estados*. Existen tres principios jurídicos derivados de la territorialidad de Estado:

- 1. La determinación del territorio
- 2. La unidad e indestructibilidad de territorio
- La inviolabilidad del territorio

Y finalmente el *gobierno*. Como ya se mencionó anteriormente, el *Estado* tiene como objetivo general garantizar el bien común de su población y para lograrlo cuenta con el atributo de administrar el *poder público* que es, imperativo, unilateral y coercitivo¹. Este poder es indivisible, por lo que se ejerce a través del cumplimiento de las funciones (Burgoa, 2003). La forma en que se desempeñen las funciones anteriormente descritas derivan en diversas formas de gobierno, como se verá más adelante.

La administración y gobierno del *Estado* se efectúan a través de entidades impersonalizadas, organizadas jerárquicamente. Las tres funciones que permiten la administración del poder público son: la legislativa, la ejecutiva y la judicial.

De tal forma que, hablar de *formas de Estado* no es lo mismo que hablar de *formas de gobierno*. Cuando se hace referencia a *formas de Estado*, se habla de cómo se ejerce la soberanía, es decir, si en su ejercicio intervienen otros estados más pequeños o no.

Cuando en el ejercicio de la soberanía no intervienen otros agentes y el poder político-administrativo es centralizado, se dice que se trata de un Estado unitario, o un Estado de forma simple. En esta forma de Estado, las partes carecen de soberanía, pero tienen autonomía.

.

¹ Es importante mencionar que este poder en ningún momento es considerado como soberano, ya que se somete al orden jurídico primario fundamental o constitución.



Sin embargo, cuando en el ejercicio de la soberanía participan otros estados más pequeños, y el poder político-administrativo se ejerce de forma descentralizada, se dice que el Estado es complejo. Existen dos formas distintas de este tipo de Estado: la *confederación* y la *federación*.

La confederación se integra por estados soberanos que no pierden esa cualidad al incorporarse a una entidad superior a la cual solo delegan ciertas y limitadas facultades. Mientras que una federación se integra por otros estados o entidades federativas que tienen autonomía constitucional pero que delegan su soberanía al poder central, asumiendo esferas parciales de competencia y manteniendo su propia organización política.

Cuando se habla de *forma de gobierno* se hace referencia al ejercicio del poder político, es decir, *cómo* se ejerce y en *quién* se deposita ese ejercicio. (Burgoa; 2003)

Por gobierno se entiende, en efecto, tanto el conjunto de órganos del Estado, como las funciones en que se desarrolla el poder público. Consiguientemente, por 'formas de gobierno' se entiende la estructuración de dichos órganos y la manera interdependiente y sistematizada de realización de tales funciones. [...] Desde el punto de vista orgánico, las formas de gobierno suelen dividirse en *república* y *monarquía* y funcionalmente en *democracia*, *aristocracia* y *autocracia*. (Burgoa, 467; 2003)

Como bien explica Ignacio Burgoa, los estados, dentro de un régimen federal, representan porciones del Estado con atributos característicos:

- 1. Tienen personalidad jurídica reconocida por el derecho fundamental o constitución federal.
- 2. Tienen capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones tanto en sus relaciones reciprocas, como frente al Estado Federal, y en las de coordinación que entablen con sujetos físicos o morales.
- 3. Los estados son unidades político-administrativas.



4. Como entidades federativas, es decir, como personas morales de derecho político tienen todos los elementos estatales, aunque con peculiaridades propias tales como la población, el territorio, el orden jurídico y el poder público. (Burgoa; 2003)

Alicia Ziccardi tiene razón cuando explica que, teóricamente, el *federalismo*, se trata de una forma de organización institucional que persigue la descentralización política y administrativa del aparato gubernamental, ya que crea un poder soberano (el gobierno federal), en el que las entidades locales se encuentran representadas, a la vez que conservan espacios de soberanía en sus territorios y sociedades. (Ziccardi; 2003)

Los distintos tipos de *federalismo* se distinguen entre sí por cinco características principales:

- 1. La primacía que guarda el ámbito federal en la distribución de competencias.
- 2. El tipo de distribución financiera y de la autonomía de los estados miembros en cuanto a sus ingresos y egresos.
- 3. El grado de cooperación de los estados miembros entre sí y entre ellos y el ámbito federal.
- 4. El carácter federal o descentralizado tanto de la administración como de las "organizaciones intermedias" (especialmente de los partidos políticos).
- 5. Y la dimensión de la diversidad sociocultural y de la "identidad estadual".

En el caso de México, dentro de su constitución, particularmente en el artículo 115 se especifican las características de su sistema federal. Dentro de este artículo establece que los estados componentes de la república mexicana adoptarán para su régimen interior "la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de la división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre" (Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; 2017). Es decir, reconoce la autonomía de administración de los estados y municipios. En pocas palabras,



[...] la federación mexicana está constituida por tres ámbitos de gobierno: el federal, el estatal (conformado por 32 estados [...]) y el municipal por 2,427 municipios. Su principal rasgo es aún un carácter centralista porque si bien es cierto que el gobierno federal ha comenzado a traspasar funciones y recursos a los estados, un buen indicador es la forma como se ejerce el gasto público. (Ziccardi, 326; 2003)

Para el año 2018, el presupuesto aprobado fue de 5,279,667, para finales de este año se calcula que el gobierno federal haya ejercido el 72% en gasto programable, y los gobiernos estatales el 28% en gasto no programable. Además de este porcentaje, los estados podrían alcanzar un 5.9% más de recursos a través de ocho fondos, condicionando su gasto al cumplimiento de objetivos específicos: educación, educación tecnológica y para adultos, fortalecimiento de espacios educativos y alimentos nutritivos, salud, desarrollo social, fortalecer las finanzas públicas de los gobiernos locales (municipales, estatales, y de seguridad) (PEF; 2018). Esta dependencia financiera, debilita en todo momento los esfuerzos descentralizadores. De hecho, mantener el control desde la federación de todo lo que a presupuesto compete, merma la autonomía de los gobiernos estatales.



VII.- Formulación de la hipótesis

La centralización del ejercicio del presupuesto en el nivel federal, vulnera la descentralización de funciones administrativas en los ámbitos políticos y sociales, poniendo en riesgo la gestión efectiva en favor del bienestar de la población, toda vez que dicha centralización de recursos financieros puede contribuir a generar instrumentos de presión política contra los gobiernos estatales y municipales.

El reciente caso de la retención de 700 millones de pesos del gasto programable por parte de la federación al estado de Chihuahua, brinda el contexto ideal de análisis de la hipótesis presentada.



VIII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis: Desarrollo de la investigación:

Chihuahua es una de las economías más importantes de la República Mexicana. En 2017, el Producto Interno Bruto (PIB) de nuestro país fue de 20, 704, 136 millones de pesos, de los cuales la Ciudad de México aportó la mayor cantidad, agregando el 16.5%, seguida por el Estado de México con 9%, Nuevo León con 7.5%, Jalisco con 7.1%, Veracruz con 4.5%, Guanajuato con 4.4%, Coahuila con 3.7%, Puebla con 3.5%, y Sonora, Chihuahua y Baja California con 3.4% cada uno. En conjunto, este grupo de estados aportó el 66.4% del PIB total.

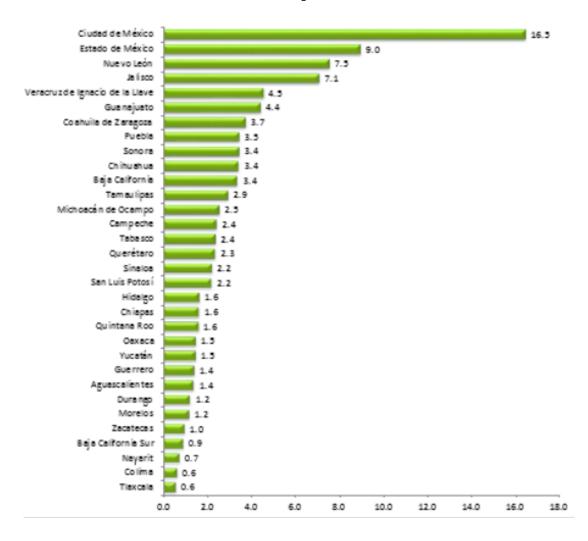
Como puede apreciarse en la gráfica siguiente, aunque la mayor aportación al PIB nacional proviene de la Ciudad de México, Chihuahua se ubica dentro de las 10 economías que más aportan al PIB.



Gráfica 1

Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2017

(Estructura porcentual)



Fuente: INEGI, 2017

Desagregando los datos anteriores, en aportaciones por actividades económicas, las actividades primarias² alcanzaron 741, 155 millones de pesos, cifra en la que

_

² Por actividades primarias se entiende la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza.



Jalisco contribuyó en mayor proporción con 11.9%, seguido de Michoacán de Ocampo con 10.5%, Veracruz con 7.3%, Chihuahua con 6.8%, y Sinaloa con 6.6% (ver mapa 1).

Mapa 1 Producto Interno Bruto de las actividades primarias en 2017 (Estructura porcentual)



Fuente: La jornada, 2018.

Por su parte, las actividades secundarias³ alcanzaron un monto de 6, 729, 970 millones de pesos. Nuevo León aportó 9.2%, seguido del Estado de México con 7.6%, Jalisco con 7%, Coahuila con 6.3%, Campeche con 5.9%, Guanajuato con

³ Por actividades secundarias se entiende aquellas referentes al sector industrial.



5.4%, la Ciudad de México con 5.2%, Sonora con 5.1%, Chihuahua con 4.6%, Baja California con 4.4% y Veracruz con 4.3 por ciento (ver mapa 2).

Mapa 2

Producto Interno Bruto de las actividades secundarias en 2017

(Estructura porcentual)



Fuente: La Jornada, 2018.

Finalmente, las actividades terciarias⁴ en 2017 generaron 13, 233, 011 millones de pesos, de los cuales la Ciudad de México aportó 23.1%, seguida del Estado de México con 10%, Nuevo León con 7%, Jalisco con 6.8%, Veracruz con 4.5%, Guanajuato con 3.9%, Puebla con 3.1%, Baja California con 2.9%, Michoacán de Ocampo con 2.7%, y Chihuahua y Tamaulipas con 2.6% cada uno (ver mapa 3).

-

⁴ Por actividades terciarias se entienden los servicios.



Mapa 3

Producto Interno Bruto de las actividades terciarias en 2017

(Estructura porcentual)



Fuente: La Jornada, 2018

Los datos anteriores demuestran que, aunque Chihuahua es una de las 10 economías que más aportan al PIB nacional, su estructura económica se caracteriza por un desempeño elevado en actividades primarias y secundarias, ubicando al estado en un lugar medio de desarrollo industrial, y volviéndolo dependiente del presupuesto asignado por la federación y los programas específicos diseñados también desde ella.

Según el Índice de Información del Ejercicio del Gasto Público (IIEGP) 2017, elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), Chihuahua



tuvo un equilibrio entre la planeación y sus ingresos recaudados, así como entre el gasto programado y el gasto ejercido como lo muestran las siguientes imágenes:

Imagen 2

Balance Chihuahua



Fuente: IIEGP, 2017.



Imagen 3

Balance Chihuahua



Fuente: IIEGP, 2017.

El contexto anterior, explica la gran centralidad económica que aún mantiene la federación y ayuda a comprender de forma más clara como ha contribuido esto a favorecer una *centralización* política y social, también ejercida desde la federación, gracias a la implementación de los programas específicos. Sin lugar a duda, derivado de la gran desigualdad entre los municipios chihuahuenses, dichos programas específicos juegan un papel primordial en el desempeño político del gobierno estatal. La mayoría de los programas se han vinculado con la necesidad de reducir los índices de inseguridad que se viven en algunas partes de la entidad, particularmente en Ciudad Juárez, derivado de la presencia de organizaciones del crimen organizado y narcotráfico.

Ciudad Juárez, además de ser una ciudad fronteriza con el Paso Texas, en los Estados Unidos, es uno de los municipios más importantes de Chihuahua.



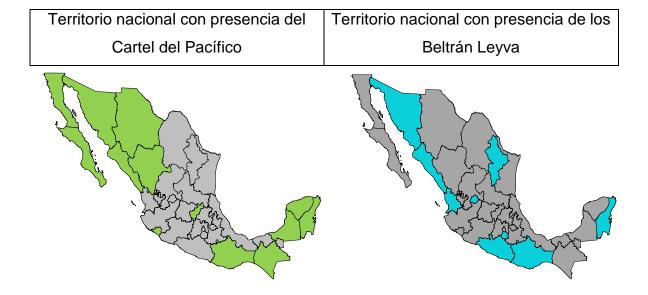
Desgraciadamente, durante el primer decenio del presente milenio, la localidad ha vivido periodos intermitentes de constante violencia.

A finales de la década de los 90, y durante los primeros años del milenio, Juárez tuvo presencia en los medios, tanto nacionales como internacionales, por los feminicidios que cada vez se hicieron más frecuentes en la zona. Uno de los casos más famosos fue el conocido como "Campo Algodonero", ocurrido en la cercanía de la zona de maquila del Valle de Juárez en donde se ubicaron varios cuerpos de jóvenes trabajadoras en las maquilas. Este caso fue famoso porque la Corte Interamericana de Derechos Humanos halló culpable al Estado mexicano, como responsable de la impunidad de estos homicidios.

Aunado a lo anterior, el incremento en los índices de violencia, producto de la confrontación entre dos grupos del crimen organizado, el Cartel del Pacífico y los Beltrán Leyva (ver imagen 4), puso en la mira a Ciudad Juárez como un punto de acción dentro de la política de seguridad emprendida durante el gobierno de Felipe Calderón.

Imagen 4

Zonas con presencia de grupos del crimen organizado





Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de la Defensa Nacional, [en línea].

Como es conocido, el sexenio del presidente Felipe Calderón, puso énfasis en el tema de seguridad. La *Estrategia de Seguridad Nacional* aprobada en año 2007, tuvo tres ejes principales: la contención criminal, el escalamiento de capacidades a través de la transformación de las instituciones y la cooperación Internacional, y la reconstrucción del tejido social.

La contención criminal se realizó mediante operativos especiales donde el crimen organizado era una amenaza para las instituciones locales, algunos de ellos fueron: Laguna Segura (en Coahuila y Durango), Guerrero Seguro, Veracruz Seguro, Operativo Noreste (en Tamaulipas y Nuevo León), Operación Coordinada Chihuahua, Operativo Sinaloa, Triángulo Dorado (Chihuahua, Sinaloa, Durango), Operativo Baja California, Operativo Michoacán, y Morelos Seguro.

Como puede observarse Chihuahua ocupó un lugar preponderante en la acción federal en materia de seguridad bajo la administración calderonista, primero a través de los operativos de contención criminal y después, mediante programas de reconstrucción del tejido social, como fue el caso de la estrategia *Todos somos Juárez*, la cual pretende combatir de fondo las razones que pueden desencadenar los problemas de seguridad.

Los principales resultados de la *iniciativa Todos somos Juárez* pueden resumirse de la siguiente manera:



- De enero a julio de 2012, la violencia se redujo 50 por ciento comparado con el mismo periodo de 2011.
- Se entregaron cerca de 14 mil becas de capacitación para el trabajo y más de 36 mil personas se beneficiaron con los mil 278 Talleres de Formación en Valores para la Vida y la Empleabilidad. Se apoyaron a más de 19 mil personas mediante mecanismos de vinculación laboral.
- Se logró la cobertura universal voluntaria en salud, beneficiando a 355 mil 638 personas con el Seguro Popular.
- Se construyeron dos Centros de Servicios de Salud Ampliados y una Unidad de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama.
- Se amplió la jornada escolar en 75 escuelas de educación básica y se otorgaron más de 18 mil becas a
 jóvenes.
- Se rehabilitaron 246 escuelas de educación básica y se construyeron tres secundarias y cinco escuelas de educación media superior.
- Se ampliaron: la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con la construcción del Campus Norponiente; el Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez, con la construcción de una unidad de docencia, y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con un edificio multifuncional.
- Se rehabilitaron 20 espacios deportivos, cinco gimnasios, 22 espacios públicos y 18 centros de desarrollo comunitario, destacando la Unidad Deportiva Villas de Salvárcar y el Centro de Desarrollo Comunitario Felipe Ángeles. Este último beneficia a más de 70 mil juarenses a través de talleres de capacitación, actividades de salud preventiva, educación abierta, cursos de computación y regularización, actividades culturales y deportivas, entre otras, y logró disminuir sustancialmente la actividad delictiva en la colonia Felipe Ángeles.

La lógica del gobierno de Calderón fue que, además de enviar fuerzas federales para "restaurar el orden y proteger a la gente", paralelamente debía darse apoyo a las autoridades locales y fortalecer el tejido social, para recuperar el territorio y evitar que volviera a caer en manos del crimen organizado. Este programa dejó importantes lecciones a los mexicanos la principal es el reconocimiento por parte de la autoridad de que el problema de la inseguridad en realidad tiene diversas causas que deben ser atajadas, como son la falta de oportunidades de empleo, educación, servicios básicos, etc. Y la segunda lección, es que con este tipo de programas se favorece la centralización del ejercicio de la justicia, quitando responsabilidad a los estados y municipios en la materia.

Entre las causas que llevaron a Juárez a convertirse en una de las ciudades con mayores índices de violencia en el país, fueron en primer lugar, la expansión de los grupos criminales que comenzaron una guerra violenta por controlar la zona debido a su ubicación estratégica para ingresar drogas a Estados Unidos. Además de la pugna entre dos cárteles por el control del mercado, se sumó la diversificación de



los crímenes que cometían para garantizarse financiamiento como la extorsión, el robo y el secuestro.

En segundo lugar, el control que ejercieron los grupos del crimen organizado sobre los cuerpos de seguridad locales, primero a través de la corrupción, y después a través de amenazas que los obligaron a tener que elegir entre estar en la nómina de los criminales o morir sin apoyo de sus mandos superiores, dejando en consecuencia a la gente en la indefensión total ante el crimen.

El tejido social de Ciudad Juárez estaba dañado como consecuencia de su pronta industrialización, la cual se vio acelerada por la entrada en vigor del TLCAN. Las oportunidades laborales que comenzaron a expandirse en la ciudad, atrajeron a personas de otros lados de la república mexicana. Los nuevos habitantes se asentaron en zonas sin la infraestructura necesaria, como servicios de pavimentación, transporte, servicios de salud, educación, infraestructura recreativa para jóvenes, electricidad o agua, dejando a estas personas, particularmente a los jóvenes, vulnerables a la influencia del crimen organizado.

Es así que en respuesta a los retos que en seguridad presentaba la zona, el gobierno federal envió al ejército y a la policía federal para apoyar en las labores de seguridad y mantener el orden público. Aunado a ello, se sumaron esfuerzos por ofrecer becas a los estudiantes, otorgar apoyos sociales a las familias a través del programa *Oportunidades* y dotar a la ciudad de infraestructura en los servicios de salud, educación y recreación para los jóvenes, todo ello en el contexto de *Todos Somos Juárez*.

Ciudad Juárez, es conocida como un caso de éxito de la complementación administrativa entre la federación y los distintos niveles de gobierno, así como por la participación comunitaria que fue clave para el desarrollo de esta política pública efectiva. Los resultados de las acciones emprendidas por la administración calderonista, se tradujeron en una disminución de los delitos.



En enero de 2010 se registraron 216 homicidios, para octubre de ese año hubo un pico de 286 casos, sin embargo, en enero de 2012 los homicidios se redujeron un 71% al llegar a 84 casos en ese mes, de acuerdo con cifras de la entonces Secretaría de Seguridad Pública.

Según Calderón, la distribución de la inversión en el programa *Todos Somos Juárez* en el periodo 2010-2011 fue 18% para seguridad, 26% para desarrollo social, 27% para educación, cultura y deporte, 21% para salud; y 8% para desarrollo económico. A pesar del desempeño de Ciudad Juárez, los peores momentos se revivieron a comienzos de agosto de este año, cuando se registraron 26 asesinatos en 24 horas, apenas unos días antes del arribo de Andrés Manuel López Obrador, presidente electo de México, quien participó en los "Foros de Pacificación".

El aumento reciente de la muerte en Juárez debe considerarse a la luz que 2017 terminó con récord de violencia en México, registrándose más de 31, 000 asesinatos en el año, lo que elevó la tasa a 25 muertos cada 100, 000 habitantes [...] hay zonas del país en que es más alta. La del estado de Chihuahua fue de 59 asesinatos cada 100, 000 habitantes, según los últimos datos oficiales publicados por el Instituto de Estadística [...] en el primer semestre de 2018, se registraron 58 feminicidios en Ciudad Juárez, un poco menos de los 76 de Tijuana (en Baja California) y casi la mitad de los 116 registrados en la Ciudad de México y su zona conurbada. (Gilet, 2018)

Vale la pena preguntarse entonces, qué falló en la estrategia de Calderón. Hasta aquí resultara fácil al lector deducir la respuesta, la falla principal fue la centralización del financiamiento y coordinación de acciones, sin el consecuente fortalecimiento de los distintos ámbitos administrativos del estado chihuahuense. He aquí la tarea pendiente del nuevo gobierno.



IX.- Conclusiones y nueva agenda de investigación.

El *centralismo* y el *federalismo* son dos modelos de organización política que buscan objetivos distintos, el primero quiere, como su nombre lo indica, centralizar todo el poder en una misma entidad única, mientras que, el *federalismo* busca distribuirlo a lo largo de distintas entidades autónomas y asociadas, respectivamente.

El *centralismo* propone la creación de un centro del poder para una nación determinada, mientras que el *federalismo* plantea una asociación de estados en condición de igualdad. La elección de uno u otro modelo tuvo mucha influencia en los destinos económicos, sociales y políticos de cada país.

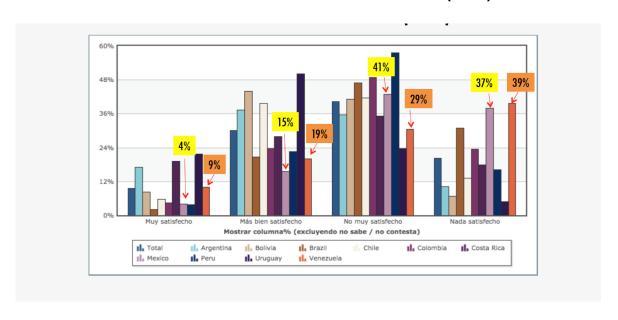
En el marco del inicio del nuevo gobierno de transición, el debate sobre el funcionamiento del federalismo mexicano resulta de vital importancia para el rediseño administrativo de la democracia. No sólo se trata de un tema de activación burocrática, o de la re localización de las secretarias a lo largo del territorio nacional, se trata de poner en el centro al desarrollo económico regional, como motor para disminuir las desigualdades que existen en el país y, sobre todo, crear actividades productivas en las regiones que más lo necesitan.

Hasta ahora el ciclo se ha repetido, un gobierno centralizado que ha favorecido la condicionalidad del actuar de los estados y municipios en pro de obtener beneficios mediante la asignación de presupuesto o programas específicos, y en consecuencia la existencia de una desilusión ciudadana por no ver cubiertas sus aspiraciones y necesidades. La repercusión viene contra la democracia. El caso de Chihuahua ha ayudado a ejemplificar este postulado.



Según el *Latinobarómetro* 2015, 78% de los mexicanos está nada o no muy satisfecho con el sistema democrático de nuestro país (ver imagen 5). Cuando los datos se desagregan por confianza en las instituciones, los datos son aterradores. Según datos recabados por *Transparencia Internacional*, 91% de los mexicanos cree que los partidos políticos son corruptos, 83% cree que los legisladores son los más corruptos, 80% cree que el sistema judicial es el más corrupto, 90% cree que la policia es la más corrupta, y 87% cree que los servidores públicos son los más corruptos (ver imagen 6).

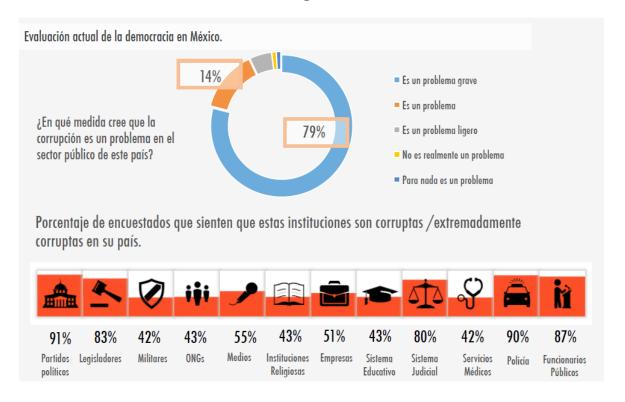
Imagen 5
Satisfacción ciudadana con la democracia (2015)



Fuente: Latinobarómetro, 2015.



Imagen 6



Fuente: Transparencia Internacional, 2016.

La lógica de administración contenida en la idea federalista, tiene como objetivo propiciar la cercanía de la población con sus representantes, con su gobierno. Un futuro muy obscuro se puede vaticinar de una población que no tiene confianza en su sistema político ni en su sistema de procuración de justicia.

La *centralización*, sobre todo presupuestaría, no sólo favorece las represalias contra los gobiernos locales, tal como lo demostró el caso de Chihuahua, sino que además favorece el sentimiento de lejanía de los ciudadanos y la toma en consideración de sus aspiraciones y necesidades a la hora de hacer política.

Como ya se abordó en el texto, existen varios ejemplos, de gobiernos de esta índole, para tenerlo claro, daré dos casos actuales. Un modelo de *gobierno centralizado* es



el de Venezuela, en el que todo el poder reside en el gobierno nacional asentado en la capital, y desde donde se distribuye el presupuesto nacional para las provincias, se dictan las leyes, se organiza la burocracia e incluso se llega a decretar gobernadores de dichas provincias.

Por otra parte, México es un ejemplo del modelo *federal* ya que tiene 32 estados con estructuras legislativas, legales y judiciales propias, autónomas de las del centro, y sin embargo juntas colaboran para regir el destino del país desde un Congreso que aglutina, una Cámara de Diputados y una de Senadores. Aunque hasta ahora, la alta centralización del diseño y distribución del presupuesto ha impedido ejércelo de forma efectiva.

En esta transición presidencial, hay mucho más en juego que sólo un cambio de partido al frente de la administración el Estado mexicano, está en peligro la credibilidad y la confianza en la propia democracia. La tarea es ardua, toda la acción de la federación debe estar enfocada en consolidar la aspiración federalista, primero logrando los instrumentos necesarios que permitan la libertad financiera de las entidades que configuran nuestra patria, y que les otorguen verdadera autonomía del poder central, y después, fortaleciendo los ámbitos de administración que acerquen a los representantes al pueblo, haciendo una gestión efectiva de la política pública en favor del bienestar común.

Los Estados deben convertirse en administradores de sus procesos internos, vigilando que los distintos niveles de gestión gubernamental cumplan con el principal objetivo para el que fueron creadas: garantizar la redistribución efectiva de los recursos a los ciudadanos.



X.- Bibliografía

Andrade Sánchez, Eduardo (2011). Teoría general del Estado. México: Editorial Oxford.

Badillo, D. (28 de julio de 2018). Estrategia de seguridad de Calderón dio prioridad a la "guerra" contra el narco. El Economista. Recuperado de: http://www.eleconomista.com.mx/politica/Estrategia-de-seguridad-de-Calderon-dio-prioridad-a-la-guerra-contra-el-narco-20180728-0010.html

Burgoa, Ignacio. (2003). Derecho Constitucional. Ciudad de México. Editorial Porrúa.

Chihuahua. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Recuperado de:

http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM08chihuahua/municipios/08019a.html

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Justia México. Recuperado de: https://mexico.justia.com/federales/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos/titulo-quinto/

El federalismo como forma de organización. Biblioteca Jurídica Virtual. Recuperado de: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3045/7.pdf

El programa *Todos Somos Juárez*, modelo a aplicar a escala nacional. La Jornada. Recuperado de: https://www.jornada.com.mx/2013/02/15/politica/003n1pol

Estrategia *Todos Somos Juárez Reconstruyamos la Ciudad*. Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social. Recuperado de: http://ucvps.salud.gob.mx/interior/juarez.html



Evans, Peter (2001). ¿El eclipse del Estado?, en Miguel Carbonel, et. al. Estado Constitucional y Globalización, México: Ed. Porrua.

Gilet, E. (13 de agosto de 2018). Pistas para entender la violencia en Ciudad Juárez, la gran ciudad fronteriza con EEUU. Sputnik Mundo. Recuperado de: https://mundo.sputniknews.com/sociedad/201808131081163845-eeuu-mexico-frontera-crimen/

Heller, Hermann (1974). Teoría del Estado. México; Editorial Fondo de Cultura Económica.

Índice de Información del ejercicio del gasto 2017. Instituto mexicano para la competitividad. Recuperado de:

https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2017/11/FichasPorEstadolIEG2017_121117.pdf

Información sobre el producto interno bruto por entidad federativa 2017. La jornada Aguascalientes. Recuperado de: http://www.lja.mx/2018/12/informacion-sobre-el-producto-interno-bruto-por-entidad-federativa-2017/

Lassalle, Ferdinand (2004). ¿Qué es una constitución?, México, Ed. Colofón.

Merino, M. (coord.). (1994). En busca de la democracia municipal. Ciudad de México, México: El Colegio de México.

Milo, C., A. (26 de mayo de 2011) Todos Somos Juárez: una estrategia integral. Presidencia de la República. Recuperado de: http://calderon.presidencia.gob.mx/el-blog/estrategia-todos-somos-juarez/

Ortega L., R. (1988). El nuevo federalismo la descentralización. Ciudad de México, México: Editorial Porrúa.



Piñón, D. (18 de enero de 2018) ¿Quién es el exgobernador de Chihuahua César Duarte? El Sol de México. Recuperado de: https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/quien-es-el-exgobernador-de-chihuahua-cesar-duarte-565091.html

Presupuesto de Egresos de la Federación 2018. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Recuperado de:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Home/PEF201 8/PEF_2018.pdf

Sistema Nacional de Información Municipal. Sistema Nacional de Información Municipal. Recuperado de: http://www.snim.rami.gob.mx/

Todos somos Juárez. Secretaría de educación pública. Recuperado de: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/889/2/images/todossomosjuar-ezb%281%29.pdf

Ziccardi, A. (1995). La tarea de gobernar; gobiernos locales y demandas ciudadanas. Ciudad de México, México: Editorial Porrúa.

Ziccardi, A. (1996). El status de la capital: descentralización, reforma del Estado y federalismo. Revista Mexicana de Sociología. (núm. 3). pp. 99-117.

Ziccardi, A. (2003). El federalismo y las regiones: una perspectiva municipal. Gestión y Política Pública. XII (2).